

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25739 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Incoaciones de Expedientes Sancionadores. Expedientes IC/392/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación los expedientes que después se citan.

En esta fase del procedimiento los denunciados pueden acogerse a la bonificación de descuento del 25 % de la cuantía de la sanción notificada, debiendo para estos efectos realizar el pago de forma voluntaria dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación. El hecho de acogerse a este beneficio conlleva dar por terminado el procedimiento sancionador, dictándose a continuación resolución que podrá ser impugnada en recurso de alzada

El texto completo de las referidas notificaciones y los documentos de pago en modelo 069 con la reducción correspondiente, pueden ser solicitados y recogidos por los interesados debidamente acreditados en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas, en el plazo de los 15 días antes citados.

En caso de no acogerse al beneficio de reducción, contra los acuerdos de incoación de expedientes relacionados cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Numero de expediente: IC/392/2011. Sancionado: "Ibermur Cargo, Sociedad Limitada", NIF: B73029308. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción:3450,75 euros.

Numero de expediente: IC/514/2011. Sancionado: "Itxina 2006, Sociedad Limitada Laboral", NIF: B01404664. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción:3450,75 euros.

Numero de expediente: IC/519/2011. Sancionado: "Navarro González, Salvador", NIF: 29094322N. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6901,50 euros.

Numero de expediente: IC/520/2011. Sancionado: "Logística Molina, Sociedad Limitada", NIF: B73422990. Precepto infringido: Artículo 140.6, Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 3450,75 Euros.

Numero de expediente: IC/547/2011. Sancionado: "Aitorexpress, Sociedad Limitada", NIF: B64620933. Precepto infringido: Artículo 142.2., Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: La empresa referenciada ha realizado servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada, en el vehículo matrícula 8569-GTT, trayecto de Barcelona a Coslada (Madrid), el día 11/05/2011. Cuantía de la sanción: 233,25 euros.

Madrid, 15 de julio de 2011.- La Inspector de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A110060885-1